INFORME FINAL EVALUACION TECNICA

Proceso: MC-NRÑ-CAPCP-00017-2026

Objeto: Contratar el servicio de un operador logístico para el desarrollo de actividades de giras técnicas de los aprendices de formación titulada del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2026.

1. EMPRESA 1 CREACIS SAS

requisito	evaluación	Observación
Vehículos modelos 2021 o más recientes con capacidad de transportar el número de personas definido en la ficha técnica para cada evento	**cumple**	**No aplica**
Vehículos con full equipo y aire acondicionado en funcionamiento, y maletero para guardar el equipaje de las personas que viajan	**No Cumple**	**No adjunta descripción fotográfica del vehículo**
No se permitirán pasajeros de pie en ningún caso. (cada pasajero ocupara 1 puesto).	**No cumple**	**No adjunta descripción fotográfica del vehículo**
El transportador se obliga para con los pasajeros y el SENA, a conducir a las personas sanas y salvas al lugar o sitio convenido (art. 982 C. Co), cuyo incumplimiento genera una responsabilidad fundada en el contrato por todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de este (Art. 1003 C. Co), salvo las limitaciones y exoneraciones legales (art. 993 C. Co).	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**

El transportador está en la obligación de tomar con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, amparando lesiones corporales, muerte o daño causados al asegurado y otros riesgos directamente relacionados con el contrato de transporte	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**

Los vehículos asignados para la prestación del servicio deben encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor	**No cumple**	**No adjunta descripción fotográfica del vehículo**
En ejecución del servicio de transporte, los vehículos asignados no podrán ser conducidos por personas que no sean idóneas o que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda. (Documento vigente).	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**
El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan la protección a los pasajeros, incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**

HOSPEDAJES: Alojamiento individual por aprendiz, habitación con cama semidoble, colchón ortopédico, baño independiente, aire acondicionado o calefacción, mesa de estudio, televisor con tecnología LED y wifi, Ubicación del Hotel en la zona histórica de la ciudad mínimo de 3 estrellas certificadas, con BUENA SEGURIDAD	**No cumple**	**No adjunta descripción fotográfica del hotel donde se hospedaran los aprendices**
ALIMENTACION: DESAYUNO: compuesto de una (1) proteína porción de carne, pollo o pescado de 250 gr, porción de arroz 200 gr, un (1) vaso de jugo natural de fruta (207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada instantánea en leche (207 centímetros cúbicos) o un (1) vaso de café y una porción de fruta. ALMUERZO: Sopa con proteína, Porción de Carne pescado o pollo 400gr (preparación especial), Arroz especial (verde, aliñado o con Verduras y Cereales), porción papa, maduro o yuca, principio con porción de frijol, lenteja, pasta, ensalada especial, vaso con Jugo natural en leche de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual. CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 600 ml, El valor del presupuesto de alimentación	**No cumple**	**No adjunta descripción fotográfica de la alimentación**

2. EMPRESA 2 LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS

requisito	evaluación	Observación

Vehículos modelos 2021 o más recientes con capacidad de transportar el número de personas definido en la ficha técnica para cada evento	**cumple**	**No aplica**
Vehículos con full equipo y aire acondicionado en funcionamiento, y maletero para guardar el equipaje de las personas que viajan	**Cumple**	**Documento subsanado**
No se permitirán pasajeros de pie en ningún caso. (cada pasajero ocupara 1 puesto).	**Cumple**	**Documento subsanado**
El transportador se obliga para con los pasajeros y el SENA, a conducir a las personas sanas y salvas al lugar o sitio convenido (art. 982 C. Co), cuyo incumplimiento genera una responsabilidad fundada en el contrato por todos los daños que sobrevengan al pasajero desde el momento en que se haga cargo de este (Art. 1003 C. Co), salvo las limitaciones y exoneraciones legales (art. 993 C. Co).	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**
El transportador está en la obligación de tomar con una compañía de seguros las pólizas de responsabilidad Civil contractual y extracontractual que las amparen contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, amparando lesiones corporales, muerte o daño causados al asegurado y otros riesgos directamente relacionados con el contrato de transporte	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**

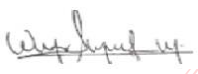
Los vehículos asignados para la prestación del servicio deben encontrarse en óptimas condiciones técnicas mecánicas y de funcionamiento, por lo cual el contratista deberá velar por su mantenimiento preventivo y correctivo, así como por la preservación y seguridad del automotor	**Cumple**	**Documento subsanado**
En ejecución del servicio de transporte, los vehículos asignados no podrán ser conducidos por personas que no sean idóneas o que no estén autorizadas legalmente para conducir el vehículo según la categoría que corresponda. (Documento vigente).	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**
El servicio de transporte se debe desarrollar de acuerdo con las normas de tránsito y las demás normas que regulan la protección a los pasajeros, incluido el límite de velocidad, so pena de responder directa y personalmente por la contravención de estas disposiciones, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar	**No aplica**	**Se verifica en la ejecución del contrato**
HOSPEDAJES: Alojamiento individual por aprendiz, habitación con cama semidoble, colchón ortopédico, baño independiente, aire acondicionado o calefacción, mesa de estudio, televisor con tecnología LED y wifi, Ubicación del Hotel en la zona histórica de la ciudad mínimo de 3 estrellas certificadas, con BUENA SEGURIDAD	**Cumple**	**Documento subsanado**

ALIMENTACION: DESAYUNO: compuesto de una (1) proteína porción de carne, pollo o pescado de 250 gr, porción de arroz 200 gr, un (1) vaso de jugo natural de fruta (207 centímetros cúbicos), un (1) vaso de bebida achocolatada instantánea en leche (207 centímetros cúbicos) o un (1) vaso de café y una porción de fruta. ALMUERZO: Sopa con proteína, Porción de Carne pescado o pollo 400gr (preparación especial), Arroz especial (verde, aliñado o con Verduras y Cereales), porción papa, maduro o yuca, principio con porción de frijol, lenteja, pasta, ensalada especial, vaso con Jugo natural en leche de 12 onzas, hecho con fruta por pedido individual. CENA: Una porción de pollo o carne con papa o yuca, bebida: gaseosa de 600 ml, El valor del presupuesto de alimentación	**Cumple**	**Documento subsanado**

Observación

Se subsana la oferta técnica por parte del proveedor LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS, por tanto se recomienda adjudicar dado que cumple con los requisitos solicitados.

Att



Firmado digitalmente por WilmerMendoza
Fecha: 2026.04.21 13:37:43 -05'00'

WILMER ARTURO MENDOZA MONTAÑO
Evaluador técnico

Proyecto: Andrea Estefania Torres D
Apoyo gestión contractual